



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.946 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 287 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10362 de fecha 02 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a **RODRIGO VALDES INFANTE**, Rut. N° [REDACTED] para permiso local comercial temporal, Giro: Venta de Trajes de Baños, Bolso y Almohadas de Playa, en local Club de Tenis Dunas de Cachagua, Ubicado cm. Al Club de Golf S/N - Cachagua. Desde el 02 al 25 de Enero 2016.
- 2° **PAGUESE 8 UTM Diario**, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permisos Varios



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.